



PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA ☐ ALTERACION

Loteo DFL 2 con construccion simultanea
Loteo con Construccion Simultanea

☐ SI ☒ NO
☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ REGULARIZACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

☒ URBANO ☐ RURAL ☐ CUS

Numero de Permiso
0048
Fecha
12/08/2015
ROL S.I.I.
138-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demas antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 571 de Fecha 22/07/2015
- D) El certificado de Informaciones Previas N° 723 de Fecha 06/11/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° _____ de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de Fecha / / de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 01 con una superficie edificada total de 52.35 m2 y de 01 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CARLOS CONDELL SAN RAFAEL N° 114 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CALBUCO sector URBANO Zona _____ del plan regulador _____ (Urbano o Rural) Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demas antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO
YESSICA SOLANGE RUIZ MUÑOZ

R.U.T.

REPRESANTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-------------------------------------	--------

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MARIA ANGELICA TRIVINO ASENCIO		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
MARIA ANGELICA TRIVINO ASENCIO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- Destino(s) Contemplados(s)

Residencial Art. 2.1.25. OGUC.	Destino Especifico:	VIVIENDA		
equipamiento Art. 2.1.33. OGUC.	Clase Art. 2.1.33 OGUC	Actividad	Escala Art. 2.1.36. OGUC	
Actividades Productivas Art. 2.1.28. OGUC.	Destino Especifico:			
Infraestructura Art. 2.1.29. O.G.U.C.	Destino Especifico:			
Otros (especificar)				

7.2.- Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL(m2)
S. Edificada Bajo Terreno			
S. Edificada Sobre Terreno	52.35		52.35
S. Edificada Total	52.35		52.35
Superficie Total Terreno			641.00

7.3.- Normas Urbanisticas Aplicadas

	Permitido	Proyectado		Permitido	Proyectado
Coef. de Constructibilidad	2	0.08	Coefficiente de Ocupación de Suelo	0.50	0.08
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad	35 VIV/H	1
Altura Maxima en Metros o Pisos	7	4.85 MTS	Adosamiento	2 MTS.	NO APLIC
Rasantes	60	60	Antejardin	3	3
Distanciamientos					

Estacionamientos Requeridos	Estacionamientos Proyectados
-----------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-Nº2 de 1959	☒ Ley Nº 19.537	☒ X	☒ Proyeccion Sombras	☒	☒ Segunda Vivienda
☐ Conjunto Armonico	☐ Beneficio Fusion	☐	☐ Conj. Viv Econ.	☐	☐ Otros (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art 121	☐ Art. 122	☐	☐ Art. 123	☐	☐ Art. 124
☐	☐	☐	☐	☐	☐ Art. 55
☐	☐	☐	☐	☐	☐ Otro

Edificio de Uso Publico	TODO	PARTE ☒ NO
Cuenta con Anteproyecto Aprobado	SI ☒ NO ☐ Res. N°	Fecha / /

7.4- Numero de Unidades Totales por Destino

Viviendas	1	Oficinas	
Locales Comerciales		Estacionamientos	
Otros (Especificar):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION				Clasificacion	M2
				E3	52,35
Presupuesto					6,171,908
Subtotal Derechos Municipales				(-)	92,579
Descuento 30% con informe de revisor independiente				(-)	0
Alteraciones o Ampliaciones				(+)	
Total Derechos Municipales				%	92,579
Descuento por Unidades Repetidas				(-)	
Consignado al Ingreso Anteproyecto	Nº	Fecha:		(-)	
Consignado con Anteproyecto	Nº	Fecha:		(-)	
Monto Consignado al Ingreso	Nº	Fecha:		(-)	
TOTAL A PAGAR					92,579
Giro Ingreso Municipal	Nº			Fecha	
Convenio de Pago	Nº			Fecha	

Notas: Solo para situaciones especiales de la autorizacion

Por estar acogidos al D.F.L. N° 2 el Permiso de Construcción deberá estar reducido a escritura pública para la Recepción Definitiva



VERONICA SOTO ASENJO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO : "SUBSIDIO HABITACIONAL"
UBICACIÓN : CARLOS CONDELL N°114.
COMUNA : CALBUCO, SECTOR PARGUA, Xº REGION.
PROPIETARIO : YESSICA SOLANGE RUIZ MUÑOZ
CONTRATISTA : SERMANUT Ltda.
REPRESENTANTE LEGAL : JORGE NUÑEZ VARGAS
ARQUITECTO : Mº ANGELICA TRIVIÑO ASENCIO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DE CALBUCO

46
1208/15
FOLIO (A) DE OBRAS

1- GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas corresponden a la construcción de una vivienda con subsidio habitacional, el cual se proyecta con una superficie de 52.35 m2 en estructura tradicional de madera.

1.1- SUPERFICIE A CONSTRUIR

52.35 M2

REFERENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS

2.- ORDENANZA, REGLAMENTOS Y OTROS

General = Laboratorios inscritos en el MINVU.

General Materiales = sistema constructivo en base a tabiquería de madera y su aplicación en obra de construcción debe cumplir la normativa en cuanto a resistencia al fuego, resistencia acústica y térmica.

Áridos para hormigón = Según NCh 163

Agua de amasado = Según NCh 1498

Acero-barras laminadas en caliente para Hormigón Armado = Según NCh 204.

Acero-malla de alta resistencia para hormigón armado = Según NCh 218.

Maderas = NCh 174, NCh 176/1, NCh 178, NCh 755, NCh 819, NCh 992, NCh 993, NCh 1198, NCh 1207, NCh 1970, NCh 1989, NCh 1990.

Se consultan todos los estudios y ensayos de materiales que sean requeridos para verificar la buena ejecución de la obra. Los laboratorios deberán estar inscritos en el MINVU.

2.1.- PERMISOS

Será responsabilidad del contratista la cancelación de los derechos municipales, de obra nueva, así como todos aquellos cargos que signifiquen la aprobación de los planos de especialidades que sean necesario para la ejecución de la obra de construcción, así como también los gastos que se demandan por contratos, antecedentes notariales, seguros, garantías de: pavimentación, agua potable, alcantarillado, electricidad, etc.

2.2.- INSPECCION TECNICA

Deberá permanecer en el recinto de faenas un libro de obra, donde se consideran las indicaciones y observaciones que señalen la I.T.O., el arquitecto de la obra o el mandante.

2.3.- SEGUROS

Se incluirán todos los seguros que contempla la buena ejecución de la obra.

2.4.- GARANTIAS

Se incluirán como garantías todas aquellas que emanen del contrato de construcción. Así como todas las que se exijan en el contrato de Asistencia Técnica y las que exija el SERVIU.

Se deberá contemplar todas las indicaciones exigidas en los Términos de Referencia de la convocatoria del Programa de Reconstrucción Nacional en Vivienda.

2.5.- MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Todas las maquinas o equipos que se ocupen en la obra, serán de buena calidad y se deberán encontrar en buen estado de funcionamiento.

El personal de obra deberá usar el equipo de seguridad indicado en los reglamentos vigentes.

2.6.- CONSTRUCCIONES PROVINCIONALES

2.6.1.- INSTALACIONES PROVISIONALES

Se consulta la ejecución de arranques, uniones y empalmes, redes provisorias de agua potable, alcantarillado y electricidad, necesarias para ejecutar la obra.

A partir de la entrega del terreno por el ITO el contratista será responsable de todos los gastos de agua potable, electricidad y otros en que se incurra por servicios conectados a redes públicas.

Terminada la faena, estas instalaciones provisorias serán retiradas por el contratista y el área deberá quedar limpia y seca.

2.6.2.- CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

Se emplearán todas aquellas que sean necesarias de ejecutar para la concreción de la obra.

Consulta la ejecución de cierros perimetrales y/o interiores, oficinas, bodegas, letrinas, garitas, etc. y en general, todas las construcciones provisionales necesarias para la ejecución de la obra.

La arborización existente que no sea necesario retirar, será especialmente protegida.

2.7.- ASEO GENERAL

La obra se mantendrá y entregará sin escombros y perfectamente limpia, con todos los artefactos revisados y en perfecto funcionamiento.

OBRAS DE CONSTRUCCION

3.- OBRA GRUESA

3.1.1.- RELLENOS Y/O MEJORAMIENTOS DEL TERRENO.

Se consultan los rellenos necesarios para el mejoramiento de terreno, según sea el requerimiento del suelo. De efectuarse estos rellenos, deben realizarse desde un sello de fundación

3.1.2.- REPLANTEOS, TRAZADOS Y NIVELES.

Una vez que el terreno este despejado se procederá a realizar el trazado, este será en base a niveletas de madera de tepa de 1"x3", en ellas se marcaran los niveles tomando como cota ± 0.00 el señalado en las plantas de arquitectura, considerando en todo caso la coincidencia de todas las cotas verticales.

Estas niveletas o cerquillos se construirán a 1,5 mts. del perímetro de la construcción y en ellas se marcaran los ejes de los muros, fundaciones y anchos de excavaciones señalados en el plano de fundaciones respectivos.

3.1.3.- EXCAVACIONES

Las excavaciones tendrán las dimensiones necesarias para dar cabida a las fundaciones especificadas en los planos respectivos. En estas faenas deberán obtenerse excavaciones con paredes interiores verticales, libre de materias extrañas, tales como puntas de raíces de los árboles, prominencias de escombros o piedras, etc. Y con fondos planos y horizontales.

Para terrenos desmoronables será obligatoria la colocación de moldajes y alzaprimas que correspondan.

En el caso de que el terreno no sea apto para fundar, la solución será definida por el Estudio de mecánica de suelos y el proyecto estructural correspondiente.

3.1.4.- EXTRACCION DE ESCOMBROS.

Se consulta la extracción de escombros y materiales orgánicos provenientes de las excavaciones, a excepción de aquellos que cuenten con Vo Bo del I.T.O para ser usados como relleno.

3.2.- FUNDACIONES

3.2.1.- RELLENOS.

Se aceptara un mejoramiento estructural en el caso que no alcance el sello de fundación adecuado; este mejoramiento será en base a un relleno con material árido integral que alcance un nivel de compactación del 90% del Protec estándar o un relleno con hormigón pobre de dosificación mínima de 85 kg/c/m³. Sobre una superficie basal mínima de 70x70 cm. Desde el sello de fundación más profundo hasta la base del cimiento aislado.

3.2.2.- EMPLANTILLADO.

Se consulta la colocación de una capa de emplantillado H-15, de un espesor de 5 cm. Y de una superficie basal que cubra como mínimo el cimiento aislado de 35x35 cm., según se indica en planos. La dosificación mínima será de 170 kg/c/m³, de mezcla elaborada para lograr una superficie horizontal allanada.

3.2.3.- FUNDACION AISLADA.

La distribución será de acuerdo a los planos.

Se consulta la colocación de poyos de hormigón, cuya dosificación mínima será de 210 kg/c/m³, obtenido mediante revoltura mecánica de la mezcla para alcanzar una resistencia a la compresión mínima de un hormigón H-15.

Se consultan poyos piramidales de base 35x35 cm., de altura 60 cm., o poyos cónicos de inferior de 35cm., de altura 60 cm.

Serán montados sobre una capa de emplantillado y ubicados según se indican en planos.

Se considerara un mejoramiento estructural en el caso de que no alcance el sello de fundación en base a un relleno con material árido integral que alcance un nivel

Todos los artefactos con conexión tipo prensable, certificación de acuerdo a normas SEC.

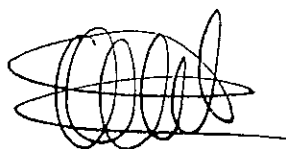
Se consulta un circuito de amp. para alumbrado y uno de 16 amp. Para enchufe como mínimo.

Se consultan automáticos de 10 y 16 amp. con capacidad de ruptura de 6 kw. curva C.

Diferencial eléctrico o electromagnético de 25 amp. Con reacción de 0,1 a 0,3 seg. Con capacidad de absorber variaciones de voltaje entre 200 y 270 volt.



MANDANTE
YESSICA SOLANGE RUIZ MUÑOZ

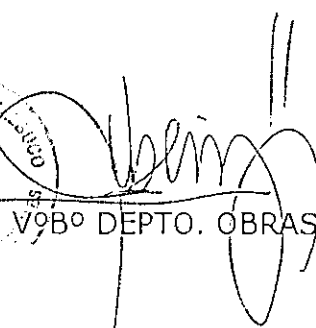
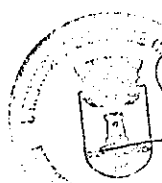


ARQUITECTO
M^o ANGELICA TRIVIÑO ASENCE

M^a. Angelica Triviño Asencio
RUT: 15.874.879-4
ARQ. SERMANUT LTDA



CONTRATISTA
HECTOR MALDONADO
SERMANUT LTDA.
CONSTRUCTORA
RUT: 76.076.400-7
ANCUD



VºBº DEPTO. OBRAS